

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00231-00

Bogotá, D. C., primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que los apoderados designados partidores en providencia del 04 de abril de 2022 no aportaron la distributiva encomendada (c. digital 27), se les releva del cargo y en su lugar, se nombra a los Drs. (as) 1. ROSMIRA MEDINA PEÑA, 2. AURA ROSA BONILLA DELGADO, 3. LUIS ALBERTO BERNAL MARTINEZ, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR para efectuar la labor ordenada en auto del 04 de abril de 2022 (c. digital 27). Cuenta el designado con el término de diez 10 días, a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. _____ FECHA _____

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr